

**RESOLUCION No. 042**

**30 de enero de 2017**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN EL MANEJO DE UNA CAJA MENOR A UN FUNCIONARIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA”**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución No. 017 de enero de 2017 se modifican las cuantías de las cajas menores.

Que la Secretaria de la Facultad, Señora ELIZABETH FLOREZ JARAMILLO, identificada con cédula No. 31.927.933 quien tiene asignada la función del manejo de la caja menor, se encuentra con incapacidad médica.

Que debido a la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del manejo de la caja menor a un funcionario del área administrativa.

Que el Sr. CARLOS ARTURO LOPERA, identificado con cédula No. 6.645.161, se encuentra vinculado a la Institución como Profesional Universitario – Coordinador de Facultad, código 219 Grado 05, de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes.

En mérito de lo expuesto, se

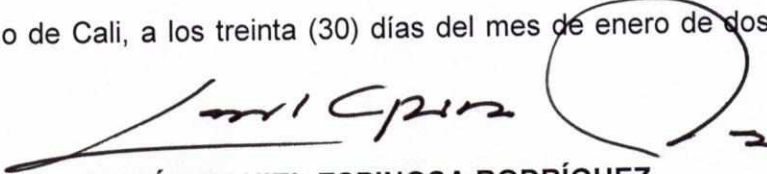
**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Asignar las funciones del manejo de la caja menor del Conservatorio Antonio María Valencia al Señor CARLOS ARTURO LOPERA identificado con cédula No. 6.645.161, durante el tiempo que dure la incapacidad médica de la Secretaria del Conservatorio, Sra. Elizabeth Flórez Jaramillo.

**PARÁGRAFO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)



**RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector

Elaboró: Sandra Patricia Giraldo López – Técnico Administrativo  
Revisó: Gustavo Adolfo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero  
Gustavo Quinayas Escobar – Asesor Jurídico